


## RESOLUCIÓN N° 144

(11 de Marzo de 2009)

  
11-III-29.

**"Por la cual se realiza un traslado interno en el presupuesto de Funcionamiento con Recursos Propios, de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO"**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 DE 1993 EN SU ARTICULO 29, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, LEY 489 DE 1998 Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 026 del 19 de Diciembre de 2008, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de Rentas, recursos de capital y Gastos con Recursos Administrados por la Entidad para la vigencia fiscal que regirá del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2009, para la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO".

Que el artículo sexto del Acuerdo mencionado en el considerando anterior, estipula que el Consejo Directivo autoriza al Director General desagregar mediante resolución que empezará a regir el primer día hábil del 2009, el presupuesto de funcionamiento y las modificaciones internas de los rubros a las que haya lugar, para lograr un manejo presupuestal ágil y eficiente.

Que mediante Resolución No. 002 del 2 de enero de 2009, se realiza distribución interna del presupuesto de funcionamiento con Recursos propios determinándose unas necesidades que deben ser atendidas de manera urgente para el normal funcionamiento de la entidad.

Que teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se debe implementar el Sistema de Información Integral Financiera SIIIF II funcionarios del área financiera deben desplazarse a Bogotá para recibir las instrucciones necesarias y que el rubro de viáticos y gastos de viaje se encuentra en déficit es necesario incrementar su apropiación para atender oportunamente esta invitación.

Que el área de Contabilidad y presupuesto expidió el certificado de disponibilidad presupuestal Nos: 493 del 11 de marzo de 2009 del saldo libre de afectación presupuestal.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar un traslado interno en el presupuesto de Funcionamiento con recursos propios para la vigencia 2009, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITO:**

VIGENCIA 2009  
RENTAS PROPIAS



**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

Cta.	Sub Cta.	Obj. Gto	Ord. Ord.	Sub. Ord. Rec.	Nombre	Valor
2	0	0	0	0	GASTOS GENERALES	5.000.000
2	0	4	0	0	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5.000.000
2	0	4	4	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000
2	0	4	4	1 20	Combustibles y Lubricantes	5.000.000

**C R E D I T O :**

Cta.	Sub Cta.	Obj. Gto	Ord. Ord.	Sub. Ord. Rec.	Nombre	Valor
2	0	0	0	0	GASTOS GENERALES	5.000.000
2	0	4	0	0	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5.000.000
2	0	4	11	0	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.000.000
2	0	4	11	2 20	Viáticos y Gastos de Viaje	5.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**MAURICIO RAMOS RAMOS**

Elaboró: *Jacqueline Heredia*  
Revisó: *Blasio Herrera Figueroa*

